



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 08 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 1784 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario N° 76 de fecha 01 de Junio de 2.010 "Solicita autorizar recursos vía Ley Sep" Escuela Santiago Urrutia Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-30-L110 "Servicio de traslado Escuela Santiago Urrutia Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar viaje pedagógico de estudios al Museo Interactivo de Santiago con la finalidad de darle la oportunidad a 95 alumnos prioritarios de interactuar en forma didáctica con la ciencia y tecnología

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de traslado Escuela Santiago Urrutia Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION
IUE/JCCC/ARC/EDB/WBF/LBA/laba-

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

Vº Bº ASESOR JURIDICO

